

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que remita a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, balances generales de la empresa HI.FU.S.A. incluyendo cuadro de orígenes y aplicación de fondos, presentados ante la Inspección de Sociedades Jurídicas hasta la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION Nº **155** /97.-



Dr. RIBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELLO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial